



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 45/2018 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1191, en el decreto provincial N° 03/18 y la resolución F.E. N° 03/18; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III -Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 45.007,34)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JUDICIALES a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 10/2018 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 45.007,34)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

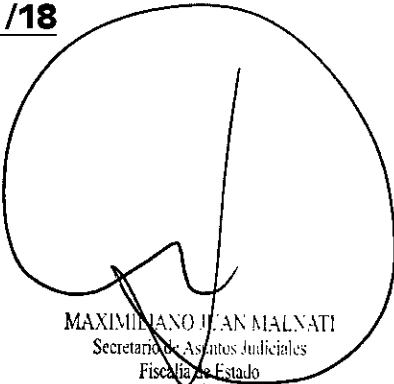
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 45.007,34)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 50 /18

Ushuaia, 11 OCT 2018



MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado
H/C



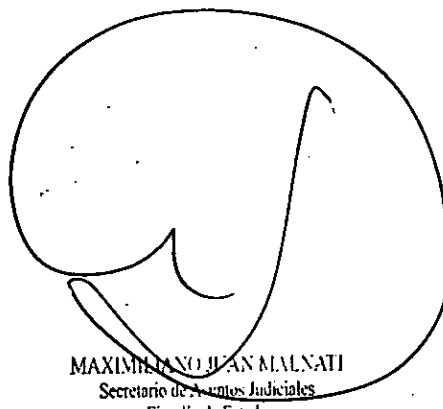
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO A.R.A. SAN JUAN

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 50 /18

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-00570568 - PO.10/2018	319	2658618	26/09/2018	\$2.660,00
ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS DE USHUAIA - FC.0004-00000795	353	2658619	26/09/2018	\$345,00
ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS DE USHUAIA - FC.0004-00000795	371	2658619	26/09/2018	\$4.600,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220180906 - PO.08/2018	319	2658620	26/09/2018	\$1.270,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220180906 - PO.08/2018	314	2658620	26/09/2018	\$1.254,32
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-01638077 - PO.09/2018	311	2658620	26/09/2018	\$5.245,89
GUSTAVO OLIVA GERLI - FC.0004-00021272	331	2658621/622	26/09/2018	\$13.495,85
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.0005-00018709	319	12102018	26/09/2018	\$325,49
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.63/18 - REINTEGRO PASAJES	371	30030037	26/09/2018	\$7.610,02
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.63/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30030037	26/09/2018	\$4.320,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.58/18-60/18 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30030037	26/09/2018	\$1.720,77
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.58/18-60/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30030037	26/09/2018	\$2.160,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 45.007,34



MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado
H/C